



TABLA DE CONTENIDO

ACTA N° 22	5
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
SECRETARIA	7
PRESIDENTE	7
SECRETARIA	7
ORDEN DEL DIA	7
PRESIDENTE	14
H.R. Carlos Germán Navas Talero.....	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
Proposición	15
PRESIDENTE	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE	15
SECRETARIA:	15
Proposición	15
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
Proposición	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17



PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S María del Rosario Guerra ..	18
PRESIDENTE	18
Continúa con el uso de la palabra la H.S María del Rosario Guerra.	18
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada	
Artunduaga.....	19
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo	
Realpe	20
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Germán Navas Talero	20
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. María del Rosario Guerra de	
la Espriella.....	20
PRESIDENTE	21
SECRETARIA	21
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González	
.....	22
PRESIDENTE	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE	23
SECRETARIA	23
PRESIDENTE	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTE	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTE	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTE	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTE	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTE	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. María del Rosario Guerra de	
la Espriella.....	26
PRESIDENTE	26



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González	26
PRESIDENTE	26
SECRETARIA	26
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo	26
Realpe	26
SECRETARIA	27
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Rodrigo Lara Restrepo	28
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas	30
González	30
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Abraham Jiménez	32
López	32
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo	33
Realpe	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	34
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	36
PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Norbey Marulanda Muñoz	38
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas	39
González	39
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo	41
PRESIDENTE	45
SECRETARIA	45
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46



SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	47
SECRETARIA	48

Anexos: Treinta y cuatro folios (34)



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 22 (Miércoles 2 de Noviembre de 2016) Sesiones Ordinarias Legislatura 2016 - 2017 (Primer Período)

En Bogotá, D.C., el día Miércoles 2 de Noviembre de 2016, siendo las 9:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante **Telésforo Pedraza Ortega**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 9:30 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALÍ
SUAREZ MELO LEOPOLDO

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.



PRESIDENTE: Bien tenemos cuántos Representantes señora Secretaria?

SECRETARIA: Seis Honorables Representantes.

PRESIDENTE: Siete con el Honorable Representante De La Peña. Siete, la Representante, doctor Sanabria la Representante Cabal, ya venía, ya se levantó la sesión OK entonces. Por favor el apremio permanente a los muy distinguidos colegas con el propósito de que ya son dos parlamentarios que nos faltan para tener el Quórum por lo menos Deliberatorio. A ver no sé si han recibido algún informe de la Secretaría de algún colega que ya este viniendo.

SECRETARIA: Señor Presidente el doctor Rozo está ya en camino, el doctor Oscar Sánchez, el doctor Berner, el doctor Hernán Penagos ha dicho que está en un exámen médico.

PRESIDENTE: Bueno entonces, a ver decretamos un receso. Qué horas tiene señora Secretaria por favor? Faltando quince minutos.

SECRETARIA: Señor Presidente son las 9:34 de la mañana, a las 9:45 se llamará nuevamente a lista. Así se hará señor Presidente.

Si señor Presidente siendo las 9:45 procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:



BEDOYA PULGARIN JULIAN
BUENAHORA FEBRES JAIME
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
JIMENEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM
LARA RESTREPO RODRIGO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
ROA SARMIENTO HUMPHREY
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALÍ
VANEGAS OSORIO ALBEIRO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO

SECRETARIA: Presidente, se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Listo señora Secretaria, sírvase darle lectura al Orden del Día. Ahí iremos registrando a los nuevos Parlamentarios que van llegando, pero sírvase darle lectura al Orden del Día.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

**MIERCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2016
09:30 A.M.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM



II

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSION Y VOTACION

1. PROYECTO DE LEY No. 026 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres al ser una categoría de trata de personas y explotación de la mujer con fines reproductivos”

AUTORES : H.R. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ y la H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA.

PONENTE : H.R. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 554/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 688/16.

2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA No. 110 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES : HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD, CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ, JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, ANTONIO RESTREPO SALAZAR, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, JAIR ARANGO TORRES, LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES, HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ALVAREZ

PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 632/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 715/16.

3. PROYECTO DE LEY N°052 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones” Acumulado con el PROYECTO DE LEY No. 072 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se expide procedimiento especial para adquirir a modo de prescripción adquisitiva de dominio la propiedad de inmueble donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones” “Ley de predios”.

AUTORES: H.R ELDA LUCY CONTENTO SANZ /// HH.RR. VICTOR JAVIER CORREA, JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA, WILMER RAMIRO CARRILLO MEDOZA, HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA, EDGAR ALEXANDER CIPRIANO, INES CECILIA LOPEZ, JAIME FELIPE LOZADA, CARLOS

EDUARDO GUEVARA VILLABON, HUGO HERNANDEZ GONZALEZ, OSCAR DARIO PEREZ, WILSON CORDOBA MENA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, RUBEN DARIO MOLANO, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, ALVARO HERNAN PRADA, MARIA REGINA ZULUAGA, TATIANA CABELLO FLOREZ, MARIA FERNANDA CABAL, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS, FEDERICO EDUARDO HOYOS, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES PINZON DE JIMENEZ, CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, FERNANDO SIERRA RAMOS y los HH.SS. DANIEL ALBERTO CABRALES, PALOMA VALENCIA LASERNA, SUSANA CORREA BORRERO, PAOLA ANDREA HOLGUÍN, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ, NOHORA STELLA TOVAR, ALFREDO RAMOS, RUBY THANIA VEGA, JAIME ALEJANDRO AMÍN y otras firmas,

PONENTE: H.R. JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 599/16 ///

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 735/16

ENMIENDA PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 883/16

Subcomisión: HH.RR. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, HUMPHREY ROA SARMIENTO, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO Y JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO

4. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 083 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR. CARLOS GUEVARA VILLABON, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, ANA PAOLA AGUDELO

PONENTE : H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 612/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 745/16

5. PROYECTO DE LEY No. 090 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica el Artículo 1025 del Código Civil”.

AUTORES : HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, ÁLVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ.

PONENTE : H.R. CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 613/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 755/16

6. PROYECTO DE LEY N° 107 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se adiciona el Artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial”.



AUTORES : HH.RR. OSCAR OSPINA QUINTERO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO Y MAURICIO SALAZAR PELÁEZ.

PONENTE : H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 631/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 773/16

7. PROYECTO DE LEY N° 066 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil”.

AUTORES : HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR

PONENTE : H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 602/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 773/16

8. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 120 DE 2016 CÁMARA – 012 DE 2015 SENADO “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H. S. EDINSON DELGADO RUIZ

PONENTE : H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ

TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO. Gaceta: 655/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 792/16

9. PROYECTO DE LEY N° 275 DE 2016 CÁMARA – 056 DE 2015 SENADO “Por medio de la cual se establece la jornada nacional de conciliación extrajudicial, y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.S. LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA

PONENTE : H.R. JULIAN BEDOYA PULGARIN

TEXTO APROBADO PLENARIA DE SENADO Gaceta: 449/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 828/16

10. PROYECTO DE LEY N° 115 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.R. ALFREDO DELUQUE ZULETA

PONENTE : H.R. PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 652/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 862/16

11. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 118 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifican los Artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política”. (Jóvenes y participación política)

AUTORES: HH.RR. VICTOR JAVIER CORREA VELEZ, EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO, MARTHA PATRICIA VILLALBA, CRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, ALIRIO URIBE MUÑOZ, OSCAR OSPINA QUINTERO, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, ANGELICA LOZANO CORREA, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA, ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, ALFREDO DELUQUE ZULETA, JACK HOUSNI HALLER y los Honorables Senadores CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ, ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA Y JORGE ELIECER PRIETO RIVEROS y otras firmas

PONENTES: HH.RR. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA –C-, LEOPOLDO SUAREZ MELO, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ.

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 658/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 870/16

12. PROYECTO DE LEY N°. 041 DE 2016 CÁMARA “Por el cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de 14 años”.

AUTOR: H.R. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO

PONENTE : H.R. RODRIGO LARA RESTREPO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 597/16

PONENCIA PRIMER DEBATE Gaceta: 883/16

13. PROYECTO DE LEY N° 117 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se otorgan facultades a los Alcaldes y Gobernadores para adjudicar vivienda a los deportistas que obtengan logros en juegos del ciclo olímpico o campeonatos mundiales”.

AUTOR: H.R. ELBERT DÍAZ LOZANO

PONENTE : H.R. ELBERT DÍAZ LOZANO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 652/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 882/16

14. PROYECTO DE LEY N° 021 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se le otorgan facultades a la Superintendencia Financiera de Colombia para establecer la tasa de usura”.

AUTOR: H.R. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS.

PONENTES: HH.RR. HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO –C- Y CARLOS ARTURO CORREA MOJICA

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 553/16



PONENCIA PRIMER DEBATE ARCHIVO . Gaceta: 882/16

15. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 092 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica el Artículo 242 de la Constitución Política de Colombia”.

AUTORES : HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO y otras firmas.

PONENTES: HH.RR. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR –C-, RODRIGO LARA RESTREPO –C-, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, NORBEY MARULANDA MUÑOZ, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 614/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 883/16

16. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 091 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifican los Artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia”.

AUTORES : HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, JOSE LUIS PEREZ OYUELA, HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ y otras firmas

PONENTES: HH.RR. ALBEIRO VANEGAS OSORIO –C-, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA, RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO Y FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ.

RECIBIDO EN COMISIÓN. Agosto 26 de 2016.

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 614/16

PONENCIA PRIMER DEBATE (1er vuelta) .Gaceta: 883/16

17. PROYECTO DE LEY N° 100 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

AUTOR : H.R. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ

PONENTE : H.R. HUMPHREY ROA SARMIENTO

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 630/16



PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 893/16

18. PROYECTO DE LEY N° 077 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se modifica el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012”.

AUTORES: HH.RR. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO, JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS, LUIS HORACIO GALLON ARANGO, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DARCE, OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO, OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, la H. S. OLGA LUCIA SUÁREZ MIRA y otras firmas

PONENTE: H.R. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 610/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 893/16

19. PROYECTO DE LEY N° 156 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se prorroga el término del artículo 155 de Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ

PONENTE: H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 827/16.

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 893/16

20. PROYECTO DE LEY N° 141 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo, Antioquia”,

AUTORES: H.R. LUIS HORACIO GALLON ARANGO

PONENTE: H.R. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 722/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 908/16

21. PROYECTO DE LEY ORGANICA N°140 DE 2016 CÁMARA “Por la cual se adiciona el artículo 254 de la Ley 5 de 1992”,

AUTORES: HH.RR. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, ARTURO YEPES ALZATE, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



PONENTES: HH.RR. JAIME BUENAHORA FEBRES –C-, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, NORBEY MARULANDA MUÑOZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ Y MARIA FERNANDA CABAL MOLINA.

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 717/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 908/16

III

ANUNCIO DE PROYECTOS (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

Vicepresidente
ELBERT DÍAZ LOZANO

Secretaria
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Subsecretaria
DORA SONIA CORTES CASTILLO

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y ya tenemos Quórum Decisorio y hay una proposición al Orden del Día del Honorable Representante Germán Navas Talero.

PRESIDENTE: Pregunto a la Comisión si con la proposición que acaba de presentar el Honorable Representante Germán Navas para que el punto que está en el 4° punto quede como segundo punto del Orden del Día?. Listo.

H.R. Carlos Germán Navas Talero. Si se trata de que nos aprueben algunas proposiciones que tenemos y una trascendental, una en especial que tiene que ver con el Control Fiscal para Bogotá, entonces hay una proposición para control excepcional eso no demora nada.

PRESIDENTE: Con la proposición presentada por el Honorable Representante Germán Navas, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba la Comisión el Orden del Día?.

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.



PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor sírvase darle lectura a las proposiciones que están en la Secretaría, que no se han podido inclusive tramitar en anteriores sesiones.

SECRETARIA: Si señor, segundo punto del Orden del Día Proposiciones.

Proposición: De conformidad con lo previsto en los Artículos 26 de la Ley 42 de 1993, 63 de la Ley 610 de 2000 y 122 de la Ley 1474 de 2011, solicítese a la Contraloría General de la República que asuma el ejercicio excepcional de Control Fiscal y, si fuere el caso, tramite los procesos de responsabilidad fiscal que del mismo se deriven, respecto de la contratación que se lleve a cabo por las entidades públicas del Distrito Capital de Bogotá relacionadas con la ampliación de la red de troncales del Sistema de Transporte Masivo y el mantenimiento y reparación de las existentes, así como para la construcción de la primera línea del Metro.

La presente solicitud y proposición se fundamenta en que, teniendo en cuenta que para tales obras concurren recursos tanto de la Nación como del Distrito Capital, en virtud de lo dispuesto por la Ley de financiación de sistemas municipales y distritales de transporte masivo, resulta pertinente tanto por economías de escala y eficacia y eficiencia como para evitar que se produzcan decisiones contradictorias sobre la misma materia auditable, que el Control Fiscal sobre la utilización de tales recursos se concentre en una sola entidad, que en este caso es aquella que audita los recursos aportados por la Nación, que son mayoritarios en estos Proyectos de inversión e infraestructura.

Carlos Germán Navas Talero, esa es la proposición del doctor.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión la proposición que acaba de ser leída presentada por el Honorable Representante Germán Navas. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Siguiente.

SECRETARIA:

Proposición: Conforme a lo preceptuado en el Artículo 114 de la Constitución Política de 1991 y el Numeral 3° del Artículo 6° de la Ley 5° del 92; autorice la realización de una Audiencia Pública en la cual el Ministro de Transporte, o quien él designe, responda sobre la reglamentación de los bicitaxis o tricimóviles. Dicha



Audiencia se tramitará en directo por el Canal del Congreso y el enlace Señal Institucional.

Está suscrita por la doctora Angélica Lozano.

PRESIDENTE: Mire con relación a esa proposición me gustaría que estuviera ella, yo no tengo ningún inconveniente pero esa es una proposición más de Control Político porque está hecho en un cuestionario, es un cuestionario realmente sobre lo que están planteando y yo no tendría ningún inconveniente en que eso se tramite pero pues es una proposición de Control Político con un cuestionario. Las Audiencias Públicas son precisamente para tratar de alguna manera de enriquecer los Proyectos, no tendría ningún inconveniente. Bueno la Honorable Representante Angélica no está, pregunto a la Comisión, quedará pendiente que clarifiquemos un poco el tema de esa proposición en el sentido de que con ese cuestionario, el cuestionario está muy bien y cabría divinamente dentro de un debate de Control Político, pero bueno, pregunto a la Comisión si han escuchado la proposición, está citando al señor Ministro a ver, a quién es que está citando?.

SECRETARIA: Señor Presidente está haciendo una consulta sobre la reglamentación de los bicitaxis o tricimóviles, dicha Audiencia se tramite al Ministro de Transporte.

PRESIDENTE: Con un cuestionario. Bueno pregunto a la Comisión se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión?.

SECRETARIA: Si la aprueba por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Listo. Siguiente proposición.

SECRETARIA:

Proposición: Cítese al señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri y a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar, para que explique las medidas adoptadas frente a los hechos ocurridos el pasado viernes 21 de octubre, cuando la aeronave Boeing 787-8 de la aerolínea Avianca interceptada fue mientras hacía la ruta Madrid-Bogotá, en el espacio aéreo venezolano por dos naves militares Sukhoi, poniendo en riesgo la vida cerca de 250 personas que se encontraban a bordo.

Atentamente Edward David Rodríguez Rodríguez.

PRESIDENTE: Representante Edward Rodríguez se encuentra presente?

SECRETARIA: No señor esto fue presentado el 25 de octubre.



PRESIDENTE: Bueno pero como hemos pasado la proposición de la Representante Angélica Lozano sin estar aunque la Corte Constitucional ha dicho en Sentencias que si sus autores no están pues se puede pasar, pero ya aprobada una, pregunto a la Comisión, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si la aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Hay más proposiciones?.

SECRETARIA: No señor Presidente, esas son las proposiciones que habían en la Secretaría.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA: Tercero, Proyectos para primer debate discusión y votación.

1. PROYECTO DE LEY No. 026 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres al ser una categoría de trata de personas y explotación de la mujer con fines reproductivos”

AUTORES: H.R. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ y la H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA.

PONENTE: H.R. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ

PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 554/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 688/16.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día. Señor Presidente la Secretaría manifiesta que en el día de ayer se aprobó la proposición con que termina el Informe de Ponencia, usted la Presidencia designo una Subcomisión, la Subcomisión ayer en la tarde 6:30 de la tarde rindieron el Informe de la Subcomisión él mismo fue enviado a los correos de los Honorables Representantes. Al igual que se subió a la página de la Comisión para que todos los integrantes tal como son sus instrucciones señor Presidente, se conociera todos los integrantes de la Comisión el Informe de la Subcomisión y a los correos de los mismos.

PRESIDENTE: Bueno yo lo que vamos a hacer es lo siguiente, voy a conceder el uso de la palabra muy bienvenida querida Senadora, por qué no se queda aquí? Da mucho gusto tenerla aquí permanentemente María del Rosario, muy bienvenida. Bien, entonces no sé cuál de los dos Representante Santiago, por cortesía usted sabe, primero pues la jerarquía no es cierto? Vamos aquí a que la Senadora pueda hacer uso de la palabra. Honorable Senadora María del Rosario muy bienvenida de nuevo y tiene el uso de la palabra.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S María del Rosario Guerra.

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, en el día de ayer recogimos las proposiciones que hicieron el Representante Álvaro Hernán Prada, el Representante Rodrigo Lara, y las inquietudes verbales del Representante a la Cámara el Representante Albeiro Vanegas y hemos llegado y hemos acogido el espíritu de las proposiciones de ellos y solo un inciso no fue consensuado, lo sacamos del informe que hemos presentado. Entonces el informe que aquí se presenta Presidente.

PRESIDENTE: De qué Artículo es el inciso Honorable Representante?

Continúa con el uso de la palabra la H.S María del Rosario Guerra.

En el informe que ustedes tienen es todo lo consensuado. Se consensuó en el objeto precisar que se prohíbe la práctica de alquiler de vientres con fines lucrativos, o sea con fines de lucro, queda prohibido y se acogió esa recomendación de hecho era donde mayor énfasis hacíamos nosotros los autores sobre el tema, luego en el Artículo 3° se precisa nuevamente que todo acto jurídico que se pacte de alquiler de vientres con fines de lucro pues no tendrá ningún, se entenderá nulo de pleno derecho y que se permitirá el alquiler de vientres con fines altruistas cuando se realice entre nacionales colombianos, se presente certificación médica de que la persona demuestre infertilidad o problemas de gestación y se realice entre sujetos que gocen de plena capacidad.

Posteriormente en el Artículo 4° se recoge su proposición Presidente de crear un delito autónomo cuando haya, cuando se constriña a una mujer se le promueva, se financie, se pague, se colabore o se constriña a una mujer a llevar a cabo un contrato de alquiler de vientre con penas entre 6 y 8 años que era su proposición señor Presidente y se crea un Artículo Nuevo donde se le da al Ministerio de Salud un plazo a partir de la vigencia de la Ley, de seis meses para que reglamente el alquiler de vientres sin fines de lucro. Ese es el consenso, nosotros con el Representante Santiago Valencia tenemos una proposición, una proposición que no fue consensuada que es una, adicionarle el Numeral 4° al Artículo 3° que es básicamente que se cuente con el consentimiento, de una mujer relacionada hasta con el 4° grado de consanguinidad de alguno de los solicitantes y que manifieste estar dispuesta a ser la mujer gestante. No logramos consenso con los Representantes Prada y con el Representante Lara, pero lo consideramos importante porque tenemos que evitar los contratos simulados, de que entonces que la amiga, que el pariente mucho más lejano, afinidad o consanguinidad o que la empleada.



Entonces comenzamos ahí a sacarle ya el esguince al tema, por eso hemos separado ese Numeral 4° y tenemos una proposición independiente, pero el documento consensuado fue el que les leí Presidente que me parece de la mayor importancia y en el punto que tiene que ver con la reglamentación del Ministerio de Salud es siguiendo lo planteado también por la Corte Constitucional en su Sentencia que habla claramente por ejemplo que los padres biológicos no puedan rechazar al hijo y fuera de eso que la madre esté dispuesta a entregar al bebé que tiene en su vientre y además de ello que no pueda a motu proprio interrumpir el embarazo. Entonces yo creo, que ese Artículo Nuevo que faculta al Ministerio de Salud sigue la línea lo contemplado en la Sentencia de la Corte Constitucional. Hasta ahí diría yo mi intervención, no sé si el Representante Santiago Valencia quiere complementar algo.

PRESIDENTE: Representante Santiago Valencia. Muchas gracias Honorable Senadora. Representante Valencia usted quiere hacer uso de la palabra o ya con lo de la Senadora, ya listo si, perfecto. Representante Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Buenos días, Presidente gracias un saludo para todos los colegas. Haciendo un reconocimiento a la Senadora María del Rosario Guerra y al Representante Santiago Valencia con este Proyecto quiero también agradecer la disposición que tuvieron de acoger las propuestas, las Proposiciones presentadas por el Representante Lara y por mí y por las observaciones hechas por Albeiro Vanegas, creo que esto con ese ánimo constructivo facilitó que hoy tengamos una propuesta para que la Comisión la vote y la acepte. Cuál es la observación frente al Inciso 4° del Artículo 3°? Que puede haber el caso de una persona huérfana por ejemplo que no tiene además hermanos, que no tiene primos, pero que si tiene una amiga que tiene la posibilidad de compartir con ella la ilusión de poder ser madre y le pueda facilitar, porque aquí lo que hemos querido es prohibir el alquiler de vientres cuando es un negocio para decirlo en términos sencillos y ayudar reglamentando la posibilidad de que se le preste un vientre cuando tiene un ánimo altruista, entonces yo pediría que se dejara como está o si se le agrega que sea hasta en un cuarto grado de consanguinidad también se deje excepcionalmente cuando se pruebe digamos una amistad.

Yo creo que el tema de la simulación puede ser agregando tal vez en el tipo penal, en el tipo penal se le puede agregar un párrafo que de alguna forma cumpla la función de prevenir una posible simulación, es decir cuando se preste para un engaño con base en esta simulación pueda incrementarse la pena, era eso básicamente Presidente, Gracias.



PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Representante Oscar Bravo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Con los buenos días a todos, quisiera hacerle una pregunta a la distinguida Senadora y al Representante Valencia, es que parece que no hicieron ningún cambio porque decía el Artículo Primero; La presente Ley tiene por objeto prohibir el alquiler de vientres en Colombia y ustedes le agregan con fines de lucro, pues es que el alquiler es con fines de lucro, no hay un alquiler gratuito, no existe esa figura el alquiler es como una contraprestación económica o de cualquier índole y segundo y regularla para parejas colombianas con problemas de infertilidad, no es la Ley la que debe regular? Por qué le damos autorización al Ministerio de Salud para que diga en qué casos sí y en qué casos no, no deberíamos aprovechar la Ley para que de una vez quede claro el tema?. Gracias.

PRESIDENTE: Perdón Senadora. Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Germán Navas Talero.

Sin ánimo de controversia me gustaría que ustedes emplearán el término préstamo, por como ustedes están empleando el término aquí de alquiler como acertadamente lo hizo el doctor, implica que hay una contraprestación, yo sería de que se prohíba el negocio y segundo y que los demás causales de préstamo o comodato que implican innecesariamente una gratuidad, el problema es idiomático no más, no es de fondo, gracias.

PRESIDENTE: Honorable Senadora tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella.

Lo primero es que estas son definiciones que ya están internacionalmente, el término, el término exacto es maternidad subrogada, pero eso se ha traducido en alquiler de vientres por eso se mantiene la definición del Artículo 2º que habla de que se entiende por alquiler de vientres, todo acuerdo de voluntades verbal o escrito a título gratuito o con fines de lucro, o con fines de lucro unilateral o bilateral a título personal o por interpuesta persona y sigue la definición, pero en este caso de acuerdo con las Proposiciones que había y lo dialogado con los Honorables Representantes, lo vamos a prohibir solo y exclusivamente con fines de lucro. Entonces entiendo que desde el punto de vista económico todo alquiler se puede entender cómo si tuviera una contraprestación económica, aquí lo que

vamos a prohibir es que tenga la contraprestación económica pero por qué si es importante dejar la palabra alquiler con fines de lucro. Porque hay unas obligaciones que no significa pagar porque te presten el vientre para que tú puedas ahí gestar al bebé si no hay unas responsabilidades que tiene que asumir tanto la mujer gestante, como el solicitante por ejemplo; por eso es que esto comienza a tener, por eso muchos países se movieron a la prohibición absoluta pero aquí hay unas responsabilidades que tiene que tener, el solicitante tiene que responder por las consultas médicas por ejemplo, que tiene que tener la madre.

Si llega a haber algún tipo, aquí no se pone y es lo que el Ministerio de Salud tiene que hacer y es un poco lo que la Corte plantea en su Sentencia, si hay alguna complicación tiene que el solicitante asumir el costo de esa complicación. Tercero si por cualquier circunstancia el bebé nace con alguna enfermedad o con alguna circunstancia tiene que asumir la responsabilidad y tiene que asumir la paternidad o la maternidad los que lo solicitaron.

Entonces por eso Honorables Representantes, se hace la especificación de que es con fines de lucro pero no, no deja exento al solicitante de responsabilidades y es lo que el Ministerio de Salud siguiendo la Sentencia de la Corte tiene que entrar ya a reglamentar, por eso si el tema no es tan sencillo de quitar una palabra u otro porque tiene un significado, tiene unas responsabilidades sobre el tema, entonces yo les pediría que dejáramos como viene en el Informe de Conciliación con la proposiciones de los tres Representantes.

PRESIDENTE: Bien, muchas gracias Honorable Senadora. Entonces como en el día de ayer habíamos quedado pendientes de que el Coordinador de Ponentes, el Representante Santiago Valencia, se pudiera reunir con los distintos Representantes para poder consensuar el informe de hoy de la Senadora y del Honorable Representante y aquí lo ha anunciado la señora Secretaria que el informe respectivo fue publicado en el día de ayer, hay unas Proposiciones que presentó en su momento el Honorable Representante Álvaro Hernán Prada, que me acaba de informar acá y el Representante Rodrigo Lara también, que quedarán como constancias dado precisamente que se logró ese consenso, entonces, no y la mía por supuesto que fue acogida por eso es el Informe, es el informe que están presentando, la mía también, es que en el Informe viene que fue acogido como lo dijo la Senadora y lo ha dicho el Representante desde el día de ayer. De tal manera que en esas condiciones ya no hay Proposiciones sino simplemente el Informe, son cuantos Artículos señora Secretaria?.

SECRETARIA: Señor Presidente en el Informe, trae seis Artículos incluida la vigencia porque hay un Artículo Nuevo, pero acaban de radicar una Proposición que está avalada por el Ponente el doctor Santiago Valencia que es incluir un



Numeral en el Artículo Tercero, entonces esa Proposición la firma el doctor Álvaro Hernán Prada, pero está avalada por el señor Ponente el doctor Santiago.

PRESIDENTE: Bueno, doctor Santiago Valencia rápidamente, para poder poner en consideración el bloque del Articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.

Gracias Presidente, si yo le pediría por juego limpio fair play, que esa Proposición se sometiera aparte porque fue donde no hubo acuerdo que fue para agregar el Numeral 4º en el Artículo 3º que dice que se podrá hacer en familia hasta el cuarto grado de consanguinidad, que el doctor Lara y el doctor Álvaro Hernán no aceptaron esa Proposición, no aceptaron en la Conciliación y por lo tanto someterlo aparte del bloque de Artículos. Y la razón de ser es porque creemos que si se deja abierto pues no se presta para la simulación de contratos.

PRESIDENTE: No, no perdón, aquí hay una aclaración para que no pueda continuar Representante, es que creo que ya debió quedar incluido porque dice aquí la Secretaria. Bueno entonces vamos a clarificar aquí finalmente qué pasa con esta Proposición que dice aquí la señora Secretaria que es la firma del doctor Santiago Valencia? Por eso adiciónese el siguiente Numeral al Artículo Tercero del Proyecto de Ley 026 de 2016 Senado eso quedó incluido? Bueno, entonces vamos hacer lo siguiente, vamos a someter a consideración el bloque que trae el Informe del Coordinador de Ponentes que recoge distintas Proposiciones que presentamos incluido yo también y posteriormente votaremos si así lo considera en la Proposición Aditiva al Artículo Tercero del Proyecto de Ley 026, ok.

Entonces en esas condiciones pregunto a la Comisión si aprueba el Informe presentado por el Coordinador de Ponentes del Proyecto de Ley 026 de 2016 Cámara, Representante Santiago Valencia, si la Comisión está de acuerdo, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo, entonces hay que votar por nominal.

PRESIDENTE: Si hay un voto negativo, entonces nos toca aquí hacer votación nominal, sirva señora Secretaria llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamó a lista para la votación de los seis Artículos que trae el informe de la Subcomisión del Proyecto de Ley 026.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	SI
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO VOTO
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO VOTO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	SI
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO VOTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Resultado, algún Honorable Representante falta por votar? Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado veinte (20) Honorables Representantes, diecinueve (19) por el SI y uno (1) por el NO, en consecuencia el



Articulado como fue presentado en el Informe de la Subcomisión ha sido aprobado.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces hay una nueva Proposición, sírvase darle lectura y clarificar exactamente que es la adición de un nuevo Numeral al Artículo Tercero, sírvase darle lectura.

SECRETARIA: Si señor Presidente; Adiciónese el siguiente Numeral al Artículo Tercero del Proyecto de Ley 026 de 2016 Cámara. Numeral Cuarto. Se cuente con el consentimiento de una mujer relacionada hasta cuarto grado de consanguinidad de alguno de los solicitantes y que esté dispuesta a ser la mujer gestante. Está suscrita la Proposición por la doctora María del Rosario Guerra y el Representante Santiago Valencia.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión la Proposición leída. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión? A ver sírvase llamar a lista para votar señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para votar la Proposición Adictiva.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	SI
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO VOTO
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO VOTO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	SI
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI



PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SI
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO VOTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Algún Honorable Representante. Ya le preguntó al Honorable Representante Julián Bedoya, que está aquí presente si vota, ya? Listo.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

PRESIDENTE: Resultado de la votación.

SECRETARIA: Presidente ha votado veintiún (21) Honorables Representantes, veinte (20) por el SI y uno (1) por NO, en consecuencia la Proposición Aditiva ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Título y pregunta señora Secretaria.

SECRETARIA: Título; “Por medio de la cual se prohíbe el alquiler de vientres con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica”, ha sido leído el título señor Presidente y preguntó a la Comisión por instrucción suya, si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

PRESIDENTE: En consideración el Título y la Pregunta del presente Proyecto de Ley. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Nombramiento de Ponente para el Debate en la Plenaria, Honorable Representante Santiago Valencia y tiene cinco días máximo para rendir



la Ponencia. Me complace mucho haberla tenido aquí Honorable Senadora María del Rosario y por supuesto, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella.

Gracias Presidente, para agradecerle a la Comisión Primera su apoyo al Proyecto, los comentarios y comprometernos Presidente con el Representante Santiago, que para Plenaria vamos a revisar la inquietud del Representante Navas Talero de si tenemos el término subrogación o si miramos lo que él propuso del término de préstamo.

PRESIDENTE: Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.

Muy corto Presidente. Me sumo al agradecimiento de la doctora María del Rosario, agradecerle a usted su gentileza, a la Secretaria por supuesto a todos los compañeros, especialmente a Rodrigo y Álvaro Hernán que nos ayudaron con las Proposiciones, al igual que a usted y comprometerme por supuesto que si además surgen dudas adicionales, por ejemplo el doctor Humphrey que está estudiando el Proyecto, si tiene alguna duda, alguna inquietud con todo gusto la miramos para la Ponencia de la Plenaria, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Segundo Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2016 Cámara “Por medio del cual se prohíbe la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”. Autores los Representantes Rodrigo Lara, Carlos Alberto Cuenca, Karen Violette Cure y otros. Ponente el Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo. Proyecto Publicado en la Gaceta 632 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta 715 de 2016. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: A ver sobre ese Proyecto se había iniciado la discusión señora Secretaria sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Con el mayor agrado Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

No, para que quede la constancia, es que la Secretaria por un error involuntario, leyó “Por el cual se prohíbe la figura de la experimentación” y es “Por el cual se introduce la figura de la experimentación”, gracias.

SECRETARIA: Si señor Representante por la cual se introduce Representante.

PRESIDENTE: Muy bien, con la aclaración del Honorable Representante Oscar Fernando Bravo a la lectura del Título del Proyecto. Señora Secretaria sírvase darle lectura a la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Si usted me permite quiero dejar una Constancia en el sentido de que por instrucción suya la Honorable Representante Clara Rojas, ha pedido unos conceptos y por instrucciones suyas señor Presidente se solicitaron los informes a las instituciones que a manera de Constancia la Honorable Representante Clara Rojas había solicitado el 26 de octubre y el 25 de octubre sobre este Proyecto a algunas instituciones. Así se hizo señor Presidente y algunos de los conceptos ya han llegado a la Secretaria y se han dado el trámite respectivo como corresponde y por instrucción suya se ha enviado además a la señora Representante doctora Clara y a los demás integrantes de esta Comisión por correo.

Leo el Informe con que termina la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Presidente. En relación de lo anteriormente expuesto solicito comedidamente a los Honorables miembros de la Comisión Primera darle primer Debate al Proyecto de Ley No. 110 de 2016 Cámara “Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones” cuyo Articulado a continuación se propone. Suscrita por el Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo. Ha sido leída la Proposición.

PRESIDENTE: Creo que para todos los efectos, donde están los conceptos para que pueda leérselos aquí a los Honorables Representantes, con el fin de tener mucha más claridad con relación al Proyecto en discusión.

SECRETARIA: Si señor Presidente si usted así lo dispone aquí está el concepto del DNP. Qué hago Presidente?

PRESIDENTE: Lea la parte final como lo hemos hecho con los conceptos que deben tener una conclusión.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Finalmente ese es el concepto de la Dirección Nacional de Planeación, la firma el doctor Simón Gaviria este concepto;

Finalmente, es importante mencionar que el Parágrafo 1 del Artículo 7º del Proyecto de Ley establece que el proceso de remisión obligatoria a los Actos Administrativos, al Ministerio del Interior, sus efectos y alcances, se regirán por lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, pero en dicho Código no se regula ningún aspecto específico frente a este tema de manera particular, por lo cual, en caso de adoptarse se puede precisar. En conclusión compartimos la filosofía de la iniciativa en el sentido de promover la delegación de competencias que actualmente recaen en el Nivel Central de Gobierno y que dada la complejidad experticia conocimiento en terreno, cercanía a los ciudadanos y demás supuestos fundantes del proceso de centralización pueden ser ejercidos por gobiernos subnacionales de forma más eficiente. Es por ello, que el sentido general de la iniciativa fue incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo, no obstante, dadas las observaciones Constitucionales expresadas anteriormente sobre el articulado, consideramos que la iniciativa debería ser objeto de un análisis más profundo. Agradezco su amable atención y reitero la disposición del Departamento Nacional de Planeación en brindar la colaboración que se requiere por parte del Congreso de la República. Cordialmente Simón Gaviria.

PRESIDENTE: Con mucho gusto Honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Rodrigo Lara Restrepo.

Presidente, yo exalto el celo con el que se lee el concepto que proviene del Departamento Nacional de Planeación y tal vez algunos de ustedes recuerden, respetado doctor Navas que aquí hubo una discusión profunda a raíz de la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, porque esa polémica inclusive se tradujo a los medios dado que este Proyecto que había sido presentado inicialmente terminó curiosamente, pero imperfectamente, reproducido parcialmente en el Plan Nacional de Desarrollo, pero con una gran, gran, gran diferencia respecto de ese plagio que acusamos aquí. La transferencia de competencias a título experimental en el Plan de Desarrollo se convierte en una prerrogativa, en una prerrogativa óigase bien de un oscuro funcionario que nadie conoce de una de las Direcciones del Departamento Nacional de Planeación, que naturalmente no responde políticamente ante nadie y menos representa absolutamente a nadie.

El espíritu es radicalmente distinto, el espíritu de este Proyecto es que sea el Congreso, nosotros los que decidamos qué competencias experimentales vamos a transferir y que no lo haga por nosotros un funcionario designado y nombrado por quién sabe quién en nombre de todos los colombianos. Esto es un asunto de mucho calado y de mucho fondo porque no puede ocurrir en una democracia que



la decisión de otorgarle más libertades, más recursos a una Entidad Territorial sea la prerrogativa de un funcionario de libre nombramiento y remoción y no del Congreso de la República he ahí la gran diferencia. Y la segunda, nada menos y nada más que es el segundo elemento constitutivo de este Proyecto, es que aquí le podemos otorgar a ciertas ciudades y a ciertos departamentos previa una muy precisa delegación por parte del Congreso y no de la Rama Ejecutiva, la posibilidad de adaptar la Ley a sus circunstancias específicas, no son circunstancias menores yo puedo plagiar y copiar el espíritu de transferir competencias diferenciadas pero va mucho al trecho entre que lo haga el Congreso que es quien únicamente y exclusivamente puede transferir competencias a los departamentos y municipios y lo haga una entidad del Orden Nacional, en una Entidad trátase de un ministerio, un departamento administrativo. Yo creo que es de mala fe el concepto pero lo acepto, se trata de cosas totalmente distintas y así lo hemos hecho saber y lo hicimos saber hace más de un año y medio cuando se aprobó el Plan de Desarrollo, tal vez ustedes recuerden.

Miren queridos colegas esto no es nada distinto a fortalecer el espíritu y la capacidad del Congreso de la República, nosotros somos la Rama Legislativa, somos los Representantes del pueblo colombiano y no podemos contribuir a la rapaz voracidad de la Rama Ejecutiva que permanentemente menoscaba la legitimidad de este órgano, quien más que nosotros para decidir qué competencias y cuáles no se transfieran a los departamentos y municipios o díganme en qué país del mundo la Rama Ejecutiva sustituye al Congreso a la hora de transferir libertades y recursos a los departamentos y municipios, yo no conozco un solo ejemplo, de pronto en los regímenes despóticos en donde el Congreso es una marioneta ocurra de esa manera, pero en una democracia, en una democracia en donde hay equilibrio de poderes nadie distinto al Parlamento o al Congreso puede decidir en donde el estado central pesa más o pesa menos, nadie distinto al Congreso puede otorgarle privilegios a una ciudad que reciba más recursos que otra ciudad o que tenga más libertades que otra ciudad o más responsabilidades y más competencias que otra ciudad. De pronto eso no lo entendieron cuando se hizo ese concepto queridos colegas, me da la impresión o el espíritu es distinto, el espíritu recentralizador de que somos nosotros sin que nadie nos controle, sin que nadie nos defina si podemos darle esas competencias a un municipio es lo que imprime el carácter de esa decisión o de ese concepto.

PRESIDENTE: A ver Honorable Representante Rodrigo Lara, la Honorable Representante, permíname un momentico Representante Clara Rojas, la Representante Clara Rojas solicitó cuatro conceptos. Le quiero decir Honorable Representante y por eso aquí el juego limpio, totalmente transparente como se hace todo aquí, se leyó el único concepto que ha llegado hasta el momento es el del Director de Planeación, del doctor Simón Gaviria, que yo ya lo tenía también, antes lo había pedido en mi UTL, yo quiero preguntarle a usted si esperamos los



otros conceptos porque no me gustaría que entráramos Honorables Representantes a menos que usted que fue la que solicitó exactamente los conceptos así nos lo haga saber con el propósito de continuar Representante Rodrigo Lara, porque es que la Representante Rojas pidió esos conceptos al Ministerio del Interior, a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso, de Cámara y Senado, a la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial también del Orden Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente, primero pues un saludo cordial al promotor de esta iniciativa, yo quiero decirle que lo estimo, lo admiro, me alegra que tenga este tipo de iniciativas. Yo simplemente he tratado de hacer un ejercicio juicioso porque me parece interesante el tema y he encontrado algunas de pronto, algunos temas que me parece importante revisar y me parece que cuando hablamos de cambio en la Constitución y cambio en la forma en que funcionan hoy las instituciones a nivel del Congreso y a nivel de los entes territoriales pues eso requiere un Debate amplio y suficiente, hubiera sido deseable que aquí se hubieran hecho Audiencias Públicas, Debates para entender bien el espíritu y para saber cómo funciona efectivamente como lo muestra el autor del Proyecto en otros países y cuáles son las diferencias con relación a nuestro sistema.

A mí me parece que vamos muy rápido en la discusión de este Proyecto, con el respeto del doctor Lara, yo creo que los conceptos son importantes es ideal tener digamos los puntos de vista de la administración, yo creo como dicen las abuelas que a este Proyecto le faltan unos, al chocolate le faltan unos dos o tres hervores más para que quede bien, por eso me permití presentar una Moción, pedir los conceptos presentar una Moción de Archivo porque me parece que para un lector desprevenido como fui yo cuando agarré este Proyecto pues había muchos vacíos empezando por la definición de la experimentación, de su alcance, yo me puse a leer Representante Lara, usted me invitó muy cordialmente a volver a leer el Artículo 150 y yo lo leí y básicamente solo se permite pasar esa facultad ni siquiera es a todos los entes territoriales sino solo a las Asambleas Departamentales.

Entonces pues yo les diría que tratándose de un Proyecto tan importante por qué no hacer los Foros, por qué no hacer las Audiencias Públicas, por qué no escuchar a las entidades incluso esto merece porque este es un tema de ingeniería institucional, todos queremos que haya una delegación o una desconcentración de funciones que funcione efectivamente bien, entender realmente cuáles son los problemas y los obstáculos que hoy tienen las entidades, aquí simplemente se está delegando la función y valdría la pena aclararlo por el

Ponente o es a las Asambleas o es a los Concejos Municipales también es a los Alcaldes? Y finalmente yo me pregunto sin los recursos no lo tenemos ni siquiera el Congreso de la República, estas facultades finalmente van a quedar en letra muerta porque ellos sin los recursos correspondientes van a poder realmente hacerlo o no hacerlo? A mí me surgieron estas dudas, por eso dije pidamos los conceptos, miramos en la Comisión de Ordenamiento Territorial que es como el ente experto del propio Congreso de la República cómo ven esta iniciativa cierto? Tratar de nutrirlo de pronto ampliarlo con otra participación de otros partidos o sea yo lo que quiero enviar el mensaje al doctor Lara, que reitero le tengo mi mayor admiración, respeto y cariño, es a que se nutra realmente para que salga una buena iniciativa, si él lo tiene a bien, yo por supuesto no quiero ni más faltaba considerar que esto se trate de un palo en la rueda, no para nada, simplemente es porque los efectos de esta Ley de aprobarse hoy como está pues nos deja más inquietudes de los beneficios que pretende modificar.

Y el otro tema que quisiera mencionarle es porque también hay unas dudas jurídicas en si se requiere un Acto Legislativo para hacer una Reforma de estas dimensiones y mirémoslo, explorémoslo yo por eso pedí los conceptos para que nos lo digan, incluso fíjense que este concepto de Planeación Nacional nos dice que la función que aquí se crea para que el Ministerio de Justicia revise, el Ministerio del Interior revise la constitucionalidad de los actos administrativos no corresponde a sus funciones, o sea realmente está pues, avalando lo que en algún momento estábamos diciendo sí, entonces yo creo que en aras de tener una mayor claridad yo recuerdo aquí cuando yo inicie la Reforma del 1421, hubo necesidad de hacer grandes Foros, grandes Debates, Audiencias Públicas y eso llevó a unos grandes consensos, yo invito de manera muy respetuosa a que tratándose de una Reforma que requiere una ingeniería que efectivamente si se logra bien va a impactar de manera muy importante a los entes territoriales, pues que los tengamos en cuenta para ver ellos también como reciben esta propuesta. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno y quiero también Honorables Representantes para que todo quede claro que no voy a someter a consideración su proposición de archivo de este Proyecto, no la voy a someter en vista de que usted misma al día siguiente pidió que se enviaran estas comunicaciones para que se enviaran los conceptos respectivos que como sucedió en el día de hoy leímos el único que ha llegado que es el del Director Nacional de Planeación. De tal manera que dejo constancia que no puedo presentar la proposición de archivo precisamente porque fue radicada, ella fue radicada el 25, las solicitudes tuyas están radicadas el día 26 y así por supuesto lo estamos haciendo como lo hemos hecho con el Proyecto de Alquiler de Vientres, se pidió por parte de la Comisión que se emitiera un concepto por parte del Consejo de Política Criminal y de la Fiscalía General de la Nación cuyos



conceptos o mejor el Proyecto no fue considerado sino en el momento en que recibimos los dos conceptos de las dos entidades. Bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Abraham Jiménez López.

Gracias Presidente, Clarita quiero que me escuche, yo soy Congresista de región y quiero hablar como Congresista de región. A nosotros nos interesa mucho este Proyecto de Ley, mire nosotros estuvimos el lunes reunidos con la Gobernadora del Valle, hablando de las regalías, las regalías se nos cayeron y no es un secreto para ninguno en este país porque los recursos del petróleo se caen, pero el Contralor General acaba de decir que no hay que desahorrar perdónenme y que no hay que sacar los recursos y desahorrar, no hay que sacar los recursos porque la ejecución ha sido muy lenta y nos reunimos con la Gobernación del Valle que puede estar entre las tres principales Gobernaciones del país y nos decía mire Representante es imposible que nosotros llevemos Proyectos un año, que entreguemos un papel y los funcionarios del Gobierno Nacional nos devuelvan porque le falta un membrete, porque la firma no coincide, es que claro ustedes están en Bogotá y a ustedes no les toca coger un avión para que vengan y les aprueben sus Proyectos, a nosotros el Alcalde de Cali, la Gobernadora, el Alcalde de Barranquilla, el Alcalde de Medellín que tienen una institucionalidad aprobada tienen la capacidad de poder desarrollar Proyectos sin tener que venir a Bogotá a decirle oiga papá Estado me deja ejecutar mi plata? Es que mire yo si algo me ha reconocido esta Comisión es que medio conozco de las finanzas públicas, este no tiene más gasto público porque es la misma plata del Sistema General de Participaciones que viene a Bogotá un funcionario desde un escritorio que no conoce la realidad ni de Cali ni de Medellín ni de Barranquilla, le dice ese Proyecto no me parece, por qué? Pues porque no es igual a que lo que sucede aquí en Bogotá, la Alcaldía de Cali tiene la capacidad para que le entreguen ciertas funciones y yo puse el ejemplo en otra Comisión, Barranquilla está catalogado con mejor sistema de salud del país en prevención, pero tienen que estar viniendo sus funcionarios cada ocho días a Bogotá que le den permiso de cómo se gastan su plata Clara.

Medellín, el Área Metropolitana doctor Valencia nadie le puede discutir que es la mejor en temas de transporte y tienen que venir los funcionarios del Área Metropolitana al Ministerio de Transporte a pedir permiso. Entendemos que entregarle las mismas responsabilidades en materia de transporte a todas las ciudades del país que se le va a entregar a Medellín no es lo mismo, por eso es que se busca con este Proyecto que se le entregue en lo que tiene la capacidad cada municipio de administrar, a Medellín entregarle sus funciones de transporte que ha demostrado con creces que son la mejor ciudad en materia de transporte de este país, a Barranquilla entregarle sus funciones en materia de salud que ha



demostrado con creces que han sido unos buenos administradores en materia de salud cosa que no ha sucedido con algunos Hospitales del Valle del Cauca donde hoy entramos en Ley 550, por eso no pedimos que las mismas funciones que se entreguen para Barranquilla sean las mismas para Cali.

Pero en materia de educación le quiero contar un problema que tuvimos Cali, nos obligaron a concentrar todos nuestros jóvenes del Distrito de Aguablanca en grandes colegios, sin tener en cuenta que allí hay barreras invisibles, los jóvenes no podían transitar entre esos barrios porque el papá de los jóvenes se odian y se quieren matar, entonces no dejan transitar sus hijos por esos barrios ah problema para explicarle eso a los funcionarios del Ministerio de Educación en Bogotá y más cuando estaba la doctora Parody que no entendía, por eso es que queremos este Acto Legislativo que le entregue esta Ley Ordinaria, que le entregue responsabilidades que son manejables a cada ciudad, no es lo mismo la problemática, la capacidad que tiene Barranquilla con la capacidad que tiene Bucaramanga, cada ciudad ha generado unas especialidades, ha demostrado y el Congreso de la República lo puede hacer con las mediciones del DANE, si tiene buena calidad en salud, en educación podemos mirar esto doctor Telésforo.

Por eso nosotros de región que estamos cansados del centralismo de este país les pedimos a nuestros compañeros que entiendan que es una reivindicación para la descentralización que este país tanto requiere, para llevar a tiempo el desarrollo de las regiones, nosotros somos servidores públicos que tenemos que estar pensando en cómo los recursos públicos se ejecutan en el menor tiempo posible y no es posible que nuestros funcionarios de la región tengan que pasarse en una yincana, pasando de Ministerio en Ministerio, de funcionario en funcionario para que le aprueben sus recursos. Esperamos que con este Proyecto de Ley la plata del Sistema General de Participaciones sea más fácil de su ejecución y con eso es que buscamos sea un país más próspero, no solo iperconcentrado en Bogotá sino que tenga desarrollo en las regiones. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muy bien, Honorables Representantes voy a rogarles el favor de ser muy concretos porque tengo siete Representantes inscritos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Lo primero que quisiera decir frente a este trámite es que esos conceptos no los pidió la Comisión o sea nadie presentó una proposición para que la Comisión los aprobara y los pidiera, los pidió una distinguida Parlamentaria que está en todo su derecho pero no son obligatorios sí, no es obligatorio esperarlos para seguir el trámite del Proyecto, nadie ha pedido la suspensión oficial de este Proyecto en consecuencia pues deberíamos continuar con el mismo. Pero aparte de eso me parece que es un Proyecto futurista que ayudaría mucho a las regiones, por

supuesto doctor Rodrigo no vamos a descentralizar el manejo del PAE a la Guajira o descentralizar el manejo de la salud al Chocó, se entiende que no son cosas como esas las que vamos a hacer sino que previos unos estudios, previos unos análisis del Gobierno y del Congreso se podrá hacer la descentralización de unos temas específicos en cabeza de ciertas entidades territoriales. De manera que no es una descentralización a la loca, no es una desconcentración del poder a la loca sino unas facultades que mejoran la posibilidad del Congreso que finalmente es representativo de las regiones y que puede tener la posibilidad de ver donde Sí y donde No.

Nosotros también estamos cansados doctor Carlos Abraham del centralismo, aquí cuando se le quiere dar duro a alguien primero se le dice que se le aprecia mucho, yo aprecio mucho a la doctora Clara porque todos la respetamos, porque todos la queremos, porque todos la apreciamos, pero ella llegó hasta proponer que los que vivimos en Pasto viajemos en Expreso Bolivariano y no en avión porque es muy costoso, hasta eso es decir no sabe lo que es viajar a Pasto a veces gastarse dos y tres días por las condiciones de aeronavegabilidad del Aeropuerto y sin embargo acá en Bogotá como no viajan en avión porque viven aquí al ladito entonces llegó a proponer la doctora Clara a quien aprecio mucho repito de que no, que es mejor bajarle los costos y entonces nos va a mandar en Transipiales o en Expreso Bolivariano y con eso quedará seguramente más satisfecha que con hundir este Proyecto.

De manera que yo pienso señor Presidente que no hay motivo para suspender el Proyecto, a los que venimos de las regiones nos gusta mucho este Proyecto y obviamente es primer Debate, habrá que perfeccionarlo en el transcurso, la doctora pide Foros, bueno se pueden hacer de aquí a la Plenaria o de la Plenaria al Senado pero no veo razón alguna para suspender el trámite desde el luego anuncio el apoyo al mismo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente, no, nosotros desde el Partido Conservador celebramos esta iniciativa, creemos que es una muy buena medida para fortalecer o por lo menos para dar vicios de descentralización en este país tan centralista, aquí hacíamos con el doctor Bravo un análisis de los Presidentes que ha tenido Colombia después del Frente Nacional. De ocho Presidentes que ha tenido Colombia después del Frente Nacional seis Presidentes han sido Liberales, o sea cuarenta años de República Liberal, cuarenta años de República Liberal, nosotros los Conservadores hoy invocamos esos principios Liberales e invitamos a los Liberales que en esta materia no sean tan conservadores la descentración, la delegación, la descentralización, pero es que no podemos seguir pensando que



Colombia solamente es Bogotá por ello los que hemos tenido la experiencia de ser Alcaldes recibimos con beneplácito esta iniciativa Representante Rodrigo Lara, la vamos a respaldar, la vamos a impulsar y ojalá algún día, algún día y ojalá algún Presidente Conservador promueva en este país las autonomías locales, es que este país es un país de regiones, este país es un país de culturas distintas y no podemos pretender que los 1.100 municipios de Colombia se rijan por la misma Ley, es que las necesidades de Cali son distintas a las necesidades aquí de cualquier municipio pequeño, no le podemos aplicar la misma Ley y la misma Norma a Medellín que a Ulloa o Alcalá en el Norte del Valle del Cauca cuando tienen complejidades completamente distintas este es el primer paso, por eso se llama experimentación para comenzar algún día a profundizar en la verdadera descentralización, la delegación y la desconcentración.

Por lo tanto Presidente nosotros vemos posible esta idea e invito a que acoja la sugerencia del Representante Bravo que para el segundo Debate se haga un Foro y en lo posible en Ipiales o en Nariño y que la doctora Clara pues tenga la posibilidad de ir en avión, no, no ella va en avión hasta esa región. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno, Honorable Representante solamente les quiero hacer un recorderis a usted, el autor de lo que es la Norma hoy de la primera descentralización fue Álvaro Gómez Hurtado, con elección de alcaldes y gobernadores. En segundo lugar, el proceso de descentralización le recuerdo a usted se inició en el Gobierno del Presidente Belisario Betancur, no es porque yo pues aquí sea sino porque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Gracias señor Presidente, sobre este Proyecto de experimentación que ha propuesto el Honorable Representante Rodrigo Lara, yo tengo, yo he tenido inquietudes sobre este Proyecto, yo creo que los artículos más importantes de este Proyecto son el número dos y el número tres, el número dos habla precisamente de la experimentación y en ese artículo explícitamente habla de que esa experimentación se podría hacer en los Decretos y en las Leyes doctor Lara, me preocupa es el tema de las Leyes, experimentar en el tema de las Leyes, yo no veo eso congruente, no lo veo que sea lógico toda vez que así sean experimentales pues el único ente que puede hacer Leyes en este país y lo dice la Constitución es el Congreso de la República y ahí tengo esa divergencia doctor Lara, que me preocupa, me preocupa cómo sería la implementación de esa experimentales específicamente en el tema de las Leyes.

Y en el Artículo 3º, que habla sobre la derogación normativa pues está no sé si implícito doctor Lara, la derogación normativa precisamente de las Leyes, yo creería que en temas como el que ha colocado en la Mesa el Representante



Abraham Jiménez, que precisamente estuvimos con la Gobernadora del Valle y es muy complicado ejecutar hoy en día por ejemplo las regalías, tiene un procedimiento supremamente engorroso, largo, los funcionarios de mandos medios ejercen autoridad frente a la posibilidad de la ejecución rápida de estos recursos y ahí podría ser por ejemplo un tema de experimentación, pero vuelvo y repito me preocupa el tema de la experimentación en lo que tiene que ver con las Leyes, es decir que un ente territorial pueda expedir una Ley así sea experimental y que no está pues muy explícita sobre todo que nuestra Constitución dice que quién hace las Leyes es el Congreso de la República.

Y en segundo lugar, en ese Artículo 3º pues queda implícito no está muy expreso pero queda implícito de que los entes territoriales podrían de alguna manera derogar una Norma de este tipo como es una Ley de la República. Es básicamente la inquietud por lo demás doctor Lara, me gustaría pues apoyar el Proyecto, pero en esa parte fundamentalmente yo no he tenido claridad en este Proyecto de Ley. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias señores, yo comparto no sé por qué todo lo que se le ocurre al hermano godo Oscar Fernando, o usted se volvió de Izquierda o yo me volví de Derecha, pero tenemos muchos puntos de conexión, por eso me gusta el cambio, a mí me gusta el cambio que no es el cambio que le guste al Conservatismo y considero que usted atina en este caso doctor Rodrigo Lara, cuando se emplea el termino experimentación no se dice improvisación, vamos a aprobar el alcance de esto, así como nosotros aquí dictamos Normas de carácter transitorio, las hemos dictado muchas veces para solucionar un impase no veo por qué no se pueda hacer acá.

Segundo, yo estoy aburrido de que nosotros los Congresistas hemos resuelto que todo tiene que modificarse por Constitución y cada vez que podemos le metemos un artículo más a ese ya no sería una Carta Magna si no un manual de buenas y malas costumbres, cada vez que alguien está desesperado la modifica, yo creo que en este caso la propuesta suya cabe por Ley Orgánica, yo estoy convencido de que usted no está equivocado en este tiro, que vale la pena intentarlo vale la pena intentarlo y como lo ha dicho aquí el doctor Sanabria, por qué hundirlo desde ya? En ninguna parte y el doctor Telésforo lo sabe mejor que yo, un Proyecto de Ley se puede discutir en el curso de un año, suspendamos esto mientras hacemos un Foro, lo podemos hacer nadie le prohíbe a usted eso, nadie ha dicho que aquí hay que votar de corrido, que se inició Sesión a las 11:00 y tiene que estar votado a las 12:00, yo en los 18 años que llevo acá he visto que muchas veces una Ley ha durado en trámite hasta seis, ocho meses, por qué no? Hombre antes de votar



esto porque no averiguamos tal cosa, por qué no hacemos un Foro en tal parte y se ha hecho acá, yo considero que sería una tontería matar esta propuesta del doctor Rodrigo Lara desde ya. Hagamos cuanto Foro sea, cuánta discusión sea, escuchémonos nosotros mismos, es que a nosotros siempre nos gusta escuchar al de fuera, por qué no nos escuchamos nosotros? Yo con ustedes les quiero contar que he aprendido muchas cosas, he aprendido con ustedes mucho más que lo que he aprendido con los conceptos que me mandan los Ministros y el DANE desde fuera.

Entonces oigámonos acá nosotros y modifiquemos y cambiemos las cosas, según nos parezca a nosotros, los conceptos de fuera bienvenidos, pero siempre que vienen del parte del Gobierno vienen parcializados y toda persona cuando le manda un concepto al Congreso está viendo a ver a mí donde me va a tocar esta Ley, qué me van a hacer? Entonces doctor Rodrigo Lara no comparto todas las cosas que a usted se le ocurren pero en esta y la otra sí. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno Honorable Representante muchas gracias, bueno, perdóneme Representante Lara, usted es el autor pero es que aquí antes tenemos al Representante Humphrey Roa y al Representante Norbey Marulanda y a la Representante Clara Rojas y después usted con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias Presidente, indiscutible que tengo que resaltar las buenas intenciones del autor, del doctor Rodrigo Lara, aunque tengo yo discrepancias en mucho sentido de este Proyecto pero siempre he dicho que no tenemos que tenerle miedo a la experimentación, no podemos nosotros escondernos de las cosas nuevas, ni mucho menos y tenemos que decirlo de lo que nos llega a 20 años después, porque para allá vamos y como bien lo decía usted Presidente con la descentralización, con la elección de Alcaldes empezó el proceso, pero se estancó, lo dejamos a la deriva y creo que esto es tomar el sendero que se está pensando. Indiscutible que tendrá su discusión si son cosas buenas o son cosas malas pero no creo que sea prudente que lo vayamos a archivar este Proyecto sin conocerlo, sin conocer que es el concepto que tienen lo de afuera del Congreso, pero también tengo que decirlo señor Presidente prefiero escuchar mil veces el concepto de la gente que está afuera del Congreso, que no tiene que ver con el Gobierno y no esperar a escuchar los conceptos de los funcionarios del Gobierno que vienen a decir que no comparten, que no están de acuerdo, que no quieren, que no ven viable, que no es prudente, que toca cambiar la Constitución, que van a colocarle todos los peros del mundo porque de pronto sea un Proyecto que les haga el daño correspondiente.

Yo creo que llegó la época, llegó la hora de fortalecer la descentralización, como bien lo decía el doctor Oscar Bravo, a ustedes no les toca por tierra aunque muchas veces les toca por tierra hacerlo el viaje, cuando le da el susto del Aeropuerto, a nosotros nos toca por tierra siempre y nos toca en la Libertadores o nos toca en la Valle de Tenza o en la Macarena que son las únicas que llegan prácticamente a Boyacá y muchos de los 123 Alcaldes tengo que decirlo el de Cubará, el de Pisba, Paya, que fueron la tierra de la Libertad gastan un día para poder llegar a la ciudad de Tunja a buscar que le aprueben un Proyecto, cómo será tan rápido que llegan las Leyes allá, las que nosotros aprobamos acá que allá habla uno con el Alcalde y todavía no tienen el Internet, no ha llegado, allá si ya llegó la Ley 80, porque allá si lo sancionan, en otros lados es donde no llega la Ley 80, pero si tengo que decirlo señor Presidente, le tengo más temor, le tengo más temor al Proyecto que acabaron de aprobar ustedes el de Alquiler de Vientres que a este Proyecto experimental de la Descentralización, le tengo más temor al de Alquiler de Vientres que se acabe la unidad familiar, que se genere el deterioro cada día más de la sociedad, espero que no se equivoquen, yo no comparto ese Proyecto, pero estaremos viéndolo en el segundo Debate qué podemos mejorarlo si así lo determinan, indiscutible doctor Rodrigo tendremos observaciones de este Proyecto pero es para mejorarlo, no para archivarlo. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Norbey Marulanda Muñoz.

Gracias señor Presidente, sin lugar a dudas este es un Proyecto que llama la atención y desde ya manifiesto mi apoyo total sin antes hacer algunas aseveraciones que veo creemos son convenientes y que se puede mejorar el Proyecto doctor Rodrigo, quienes hemos tenido la oportunidad de ser Alcaldes como lo manifestó Heriberto, sabemos la necesidad de la descentralización y más en territorios como el que representamos que a manera jocosa que aquí lo manifestaba también Humphrey, cuando se estableció la Ley 100 en Colombia, un alcalde exactamente el Alcalde de Carurú en el Vaupés le decía a los miembros del Gobierno Nacional, que allá apenas estábamos llegando a la Ley 60, porque todo es así, allá vivimos con un retraso total y si aquí los de Boyacá nos quejamos que estamos cerca de dos horas Tunja-Bogotá de las necesidades de la descentralización, cómo seremos nosotros que tenemos que la única comunicación es por vía aérea, de un avión que no va todos los días sino un avión que va cada tercer día al Departamento del Vaupés más exactamente a la capital.

Y aquí tenemos que pensar más hacia adelante Rodrigo ¿Por qué una experimentación? ¿Por qué no pensar de una vez dejarla de manera permanente? Que el Gobierno y el Congreso seamos capaces verdaderamente de hablar de una descentralización y no ver qué es lo que puede pasar con lo que estamos pensando.

Ahora bien, aquí hay algunos reparos que tenemos que tener en cuenta de cómo va a ser la selección de las entidades territoriales para la utilización de este Proyecto de Ley Orgánica ¿Qué criterios vamos a utilizar para seleccionarlos? Porque la misma nos va a dar que empecemos a seleccionar departamentos con un gran músculo financiero, con un gran músculo de recurso humano como el Departamento de Antioquia, el Valle, Atlántico que es lo que ustedes referenciaron en cada una de sus exposiciones y volvamos a dejar por fuera territorios de la mal llamada Media Colombia como el Vaupés, el Guainía, el Amazonas, el mismo Caquetá que nuestro músculo financiero y de recurso humano no son competitivos frente a estas llamémoslas potencias locales que tenemos en nuestra querida Colombia.

Igualmente ¿Qué pasa si un ente territorial obtiene de los que se seleccionaron, obtiene buenos resultados que la experimentación dio resultados positivos y otras no? ¿Cuál va a ser el mecanismo para darles la prórroga o la no prórroga y qué se va a hacer con los que no cumplieron? ¿Hasta ahí llega la Ley? Son cosas Rodrigo que debemos sentarnos y ver como pulimos este Proyecto para que no, para que tengamos toda la satisfacción de que hemos hecho un trabajo muy bien, como sé que es la iniciativa que usted nos está proponiendo en este momento. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bien, gracias a usted Honorable Representante. Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Gracias señor Presidente. Yo he visto como un sentimiento de los compañeros de las regiones como si yo no estuviera de acuerdo con la mejoría en las regiones. Yo solicité el concepto de archivo o la proposición de archivo por un criterio eminentemente legal, simplemente que cuando leí el Proyecto me parecía que una Reforma de tal envergadura requería de un Acto Legislativo, aquí hay criterios tan respetados como el doctor Navas que considera que con una simple Ley Orgánica da para eso y, pero no tengo problema finalmente ya la Corte Constitucional hará su control después y dirá si era ese el camino o no.

Simplemente era por allanar y eliminar posibles obstáculos que pudiera tener justamente porque el Proyecto es importante, entonces en nada tiene que ver doctor Carlos Abraham el objetivo del Proyecto, simplemente era por un análisis estrictamente formal que consideraba que se requería una Reforma mediante Acto Legislativo.

Dicho eso, entender fundamentalmente que hay un tema y que es muy importante para las regiones y que hay que tratar de solucionar, yo no veo malo en solicitar los conceptos de las entidades porque me parece que ellos son los que las implementan. Fíjese por ejemplo en el caso de Bogotá, aquí todos me exigieron que yo por qué no había tenido en cuenta el Alcalde de Bogotá para el concepto de la Reforma, casi todos, si y yo hice el trabajo y yo les quiero confesar que yo hice el trabajo con la administración y ha resultado muy positivo porque hay cosas que en la implementación, nosotros a través de las Leyes, los Decretos Reglamentarios no alcanzamos a ver y ellos con la práctica del día a día si nos presentan los comentarios.

De manera que yo si estoy de acuerdo con los conceptos, me parece excelente los Foros, me parece excelente que cada cual aporte desde su punto de vista, me parece perfecto lo que propone el doctor Navas que nos escuchemos, ya como lo dijo Carlos Abraham o sea yo no tengo problema porque me dicen que si viajo en avión o viajo en carro sí, yo no tengo problema a mí me toca también desplazarme muchas veces en carro y por eso resulté secuestrada hace seis años sí, simplemente comentarles que ese dardo que me dieron, me parece que es injusto.

El otro tema que les quería decir es sobre el fondo del Proyecto, fíjense yo propuse justamente otras proposiciones para mirar el alcance del concepto de experimentación, he propuesto una definición que quiero que el doctor Lara revise sí, yo simplemente consulté algunos tratadistas que hablaban sobre el termino experimentación si, parece que la definición propuesta le parece para mirar, porque me parece importante que es importante definir, perdón la redundancia ¿Cuál es el alcance? ¿Cuál es la definición? ¿Por cuánto tiempo? Un poco complementado con lo que dice el Representante Norbey Marulanda ¿Qué pasa si funciona, si no funciona? ¿En qué momento la podría retomar? y ¿Cuáles seria el efecto de cada cosa? Y lo otro volviendo al tema de revisar el Artículo 150, que nos corresponde exclusivamente al Congreso hacer las Leyes, mirar cuál es el alcance de esa experimentación. Yo vi pero podemos volver a mirarlo que esa facultad solo se podría delegar en las Asambleas Departamentales, miremos si es efectivamente a todos los entes territoriales. El Artículo 150 solo dice las Asambleas Departamentales.

Simplemente son temas que lo propuse en las otras proposiciones, justamente porque me parece importante definir el alcance. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A ver Honorables Representantes pasa lo siguiente, como lo plantearon aquí algunos colegas y así se hizo por supuesto porque estaba en el siguiente punto del Orden del Día, se ha leído la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Me permití informarles a ustedes y por supuesto a la Honorable Representante, que aquí se ha hecho el trámite respectivo de las

solicitudes que ella hizo, para tener tranquilidad de que nada se queda entre el tintero. Pero yo quisiera Honorable Representante, también teniendo en cuenta las observaciones de los colegas y las propias expresiones suyas en este sentido, en el sentido de que podríamos Representante Rodrigo Lara, ampliar los Ponentes, aprobar si la Comisión así bien lo tiene el Proyecto en el día de hoy, poder hacer los foros respectivos a los cuales se refiere la Representante Clara Rojas y en el entre tanto mismo usted poder recibir y nosotros los otros conceptos que podrían ayudar a enriquecer el Proyecto.

Aquí hay alguna, aquí ha habido, el Representante Elbert Díaz ha dicho que tiene algunos cuestionamientos con relación muy concretamente a dos artículos, entre otras el de la experimentación, al igual usted lo ha hecho, entonces para tratar de buscar un consenso y ver si es posible que de esta manera encontremos una fórmula viable para darle trámite a esta iniciativa que la gran mayoría de los Parlamentarios han expresado su voluntad de quererlo aprobar. Pero no quiero yo que mañana me digan hombre es que usted Representante no tuvo en cuenta, por eso soy muy claro ¿No? Estas solicitudes que hicimos, no aquí se han hecho todos los trámites respectivos, pero para el efecto de la dinámica legislativa hay estos mecanismos de consenso de que podríamos encontrarlos. Si la Comisión así lo decide y si no naturalmente Representante Lara tendríamos que entrar, yo tendría que preguntarle a la Comisión si como lo ha dicho y está a consideración la correspondiente proposición, entraríamos Representante Rodrigo Lara a votarla. Tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

Gracias Presidente. Bueno yo primero que todo quiero celebrar el espíritu constructivo de las opiniones que he escuchado en el día de hoy y sobre todo celebrar el espíritu y el ánimo que existe por parte de los Representantes de esta Comisión, todos voceros de sus respectivas regiones por el ánimo de descentralizar y de devolver libertades y capacidad de decisión a las entidades territoriales.

Mire Presidente, el ánimo de este Proyecto no es nada distinto al de fortalecer la idea de la descentralización, el ánimo, no hay ánimo distinto y se lo digo con mucha humildad, al de descentrar este proceso de descentralización que usted tuvo a muy bien de recordar con el doctor Bravo y que fue impulsado en los años ochenta por parte del Gobierno de Belisario Betancur, al actualizar los catastros municipales como gran medida en 1983 y luego al promover el Acto Legislativo N° 1 de 1986 que creó la elección popular de alcaldes. Ese impulso siguió en 1991, la descentralización se volvió un elemento relacional o consustancial a la democracia colombiana.



Lo que hemos observado lamentablemente en los últimos veinte años es un voraz apetito por parte del Gobierno Central para recentralizar recursos y competencias, no hay nada más oprobioso, no hay nada más proclive a la corrupción que la excesiva concentración de poder en manos de un hombre o en manos de un Gobierno Central.

Yo creo profundamente que los colombianos son adultos, responsables, mayores de edad que pueden tomar las decisiones en sus departamentos y sus municipios sin necesidad de un visto bueno, del chulo, de la aprobación por parte de un funcionario, de un burócrata, en la ciudad de Bogotá, en un Ministerio de la Capital de la República. Y creo sinceramente también en la autonomía del Congreso de la República, yo no me canso de exaltar la importancia y la dignidad que significa ser Congresista de la República y me impacta de qué manera a veces nosotros mismos nos hacemos la Capitis de deminutio de nuestras competencias y de nuestra dignidad, me impresiona de qué manera condicionamos nuestro juicio, nuestra toma de decisión al visto bueno que es básicamente el concepto que manda un Ministerio, una entidad, un oscuro asesor que nadie conoce y que nadie ha elegido para que nos dicte la manera cómo debemos legislar en el Congreso de la República.

Quien más que nosotros, Representantes de las ciudades, Representantes de las regiones para saber qué es bueno y qué representa la felicidad del pueblo colombiano, quien más que nosotros o para qué existimos o para qué nos eligen, quién más legítimo, quién más con capacidad de representación que nosotros, que somos elegidos directamente por el pueblo colombiano. Más legitimidad tiene que nosotros el señor nombrado que nadie conoce que hace un concepto y le dice al Congreso cómo debe proceder a hacer las cosas? Esa es una reflexión profunda que yo hago. Es como si buscáramos las cadenas permanentemente, como si nosotros mismos nos pusiéramos la camisa de fuerza o buscáramos permanentemente la subordinación, la tutela por parte de la Rama Ejecutiva.

Respecto a las observaciones, todas son muy válidas y celebro la buena fe de los comentarios, de las observaciones que hacen mis colegas, doctor Elbert usted tiene toda la razón, hay que precisar unos puntos porque de pronto las inquietudes pueden movilizar los miedos respecto a una deriva que pudiera generar este tipo de competencias. Pero yo hago simplemente tres observaciones a los comentarios, estos son, se crean o se quieren hacer unos pilotos, unos pilotos en determinados municipios, si son ciudades grandes en esas ciudades grandes, si se trata de competencias en regiones por ejemplo de la Preamazonia, en materia de medio ambiente en esas regiones, pero con una gran condición queridos colegas, que ese régimen experimental que transfiere más competencias y recursos a los departamentos, al cabo de ocho años se hará una evaluación, si funcionó se debe extender a todas las ciudades del mismo tipo para no crear un



país a geometría variable porque esto es un Estado Unitario y estoy de acuerdo con lo que selecciona Norbey, podríamos revisar aspectos sobre la selección de esas entidades territoriales, pero a lo que quiero venir acá es que esa selección la va hacer el Congreso, en su absoluta autonomía. Si nosotros queremos restringir esa libertad de toma de decisión lo podemos hacer.

Respecto de lo que usted señala apreciado Elbert, la delegación de competencias, la posibilidad de derogar aspectos de la Ley General, les voy a dar dos ejemplos de lo que se podría lograr con esto. En materia de educación, si yo por ejemplo soy alcalde de una ciudad capital, a mí me encantaría que me permitieran hacer más exigente los criterios de formación de los maestros, porque yo creo que con los recursos propios, con mi Secretaria de Educación, yo podría formar mejores maestros para los niños de mi distrito o de mi municipio. Sin embargo yo me topo con la Ley General de Educación que es una Ley homogénea tanto para Quibdó como para Bogotá. Uno podría establecer derogando aspectos de la Ley General, el Consejo Distrital o la Asamblea Departamental podrá establecer criterios más estrictos o más exigentes a la hora de formación de esos maestros, solo en ese ámbito para que sea la entidad territorial la que libremente disponga cuáles serían esos criterios de mayor exigencia. Pero no es una competencia abierta para que derogue toda la Ley, nosotros le decimos a la entidad territorial qué puede derogar.

En materia de formación técnica y profesional, la formación inicial del SENA, lo que llaman formación vocacional. Si yo fuera alcalde de una ciudad como Barranquilla a mí me encantaría poder incluir parte de los recursos que se destinan a formación técnica y profesional e incluir esa formación y esos recursos como formación vocacional desde los mismos colegios, es decir tener el bachillerato clásico y fortalecer el bachillerato técnico, un poco como hacen los países renanos Alemania, Suiza, lo que ha naturalmente permitido una extraordinaria formación de su mano de obra. Para poder hacerlo yo tengo que transferir esas competencias y esos recursos en un piloto de experimentación, pero tengo que permitirle a esa entidad territorial la posibilidad de adoptar una Ley que es igual para los mil doscientos municipios específicamente para esas competencias, previa una delegación muy precisa que en cualquier momento como es delegación la podemos revocar porque no es transferencia de competencias sino delegación como cualquier poder por medio del cual se delega una competencia, se revoca de la misma manera.

Respecto de los comentarios nuevamente y ya cierro con esto, qué hace el famoso concepto que manda planeación? Vuelvo otra vez al espíritu, es una competencia inocua la que se creó en el Plan de Desarrollo, fue un mal plagio por una razón muy simple, porque las competencias están en la Ley, las competencias están en la Ley General, no puede un funcionario por medio de un Acto



Administrativo modificar la Ley o transferir competencias experimentales de una Ley que necesita ser transferida o modificada por el mismo Congreso de la República, yo eso hasta ahora a pesar de toda esta ambición de la Rama Ejecutiva de avasallar al Congreso, no lo he visto aún, digamos ese principio rector del derecho no he visto que haya sido vulnerado.

Segundo, esa supuesta transferencia diferenciada de competencias que no se puede hacer, no la hace el Congreso de la República sino que la hace un funcionario en nombre del Congreso de la República y la haría un funcionario en nombre de todos los colombianos, es decir el desconocimiento total del Congreso.

Y por último frente a dos observaciones que hizo la doctora Clara, no se establecen los recursos fiscales a transferir, aquí no estamos transfiriendo ninguna competencia, vuelvo al tema, se crea un procedimiento para que nosotros decidamos qué transferimos experimentalmente y qué no transferimos experimentalmente. Entonces yo no tengo que asignar partidas a una competencia sectorial que se transferirá en su momento, esto es un procedimiento para hacerlo, para que lo podamos hacer en igualdad de condiciones para todas las ciudades de Colombia sin herir susceptibilidades en unas ciudades y en otras no. Y además la Constitución lo dice, no se podrá descentralizar competencias sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas ¿De cuándo ahora yo tengo que replicar la Ley, la constitucional en la Ley como para que entre en vigencia? La Ley de esta Constitución está yo no tengo por qué repetirla en las Leyes, el principio existe.

Y por último respecto de la observación de que el Artículo 150 solo establece la capacidad para el Congreso de la República transferir competencias a las Asambleas Departamentales es cierto, por eso hablo yo de entidades territoriales porque yo creo que los distritos fungen como Asambleas Departamentales y sería una pena, una pena que yo le pueda transferir competencias experimentales a la Asamblea de Cundinamarca y no al Concejo de Bogotá o no al Alcalde de Bogotá y sería una lástima que yo no pudiera hacerlo en la ciudad de Medellín y sí en el Departamento de Antioquia, solamente para citarles un ejemplo al respecto.

El último punto, el concepto de Planeación dice que es que no observa que exista ese procedimiento en el Código de Procedimiento Administrativo, si pero lo estamos creando, entonces no puede existir lo que no se ha creado en la Ley, eso es de verdad me extraña que los servicios jurídicos de un departamento tan importante como Planeación Nacional puedan hacer observaciones de ese calibre, sinceramente porque eso es, bueno no lo digo yo.

Bueno entonces por último, por último respetados colegas por qué no organizamos una Subcomisión para que podamos revisar muchas de estas



observaciones y de verdad mi propósito es acertar, mi propósito es básicamente dos cosas, darle impulso otra vez a la descentralización administrativa, usted fue constituyente doctor Buenahora, usted conoce bien el espíritu de la Constitución del 91, yo me imagino que usted debe vivir muy frustrado de observar cómo esa descentralización que fue condición relacional de la democracia colombiana, se ha venido perdiendo, se ha venido menguando y vive en un limbo permanente entre unos principios amplios y generosos y una realidad ambivalente en materia de descentralización.

Yo quiero darle impulso y quiero que sea una iniciativa del Congreso, nosotros no tenemos por qué pedirle permiso a nadie para legislar, para proponer, para satisfacer la felicidad de los colombianos para eso nos eligieron. Y por último quiero que el Congreso recupere todos los días su brillo y su autonomía, no nos dejemos poner tuteladas, no nos dejemos subordinar, seamos muy conscientes de la importancia de la investidura de Congresista de la República y hagámosla valer con orgullo, con inmensa satisfacción. Eso es básicamente el propósito, distinto a acertar, podemos crear una Subcomisión, yo podría, he visto muy activo al doctor Elbert, he visto muy activo a Norbey, no se a Germán Navas, revisamos esos puntos y se aplaza la discusión porque no hay Quórum.

PRESIDENTE: Muy bien. Bueno Honorable Representante, en primer lugar no hay Quórum por tratarse de una Ley Orgánica, entonces yo en principio voy a pedirle a los Honorables Representantes Elbert Díaz, a la Representante Clara Rojas, al Representante Norbey Marulanda y al Representante Oscar Bravo, a ver si se puede lograr la aproximación para traer un texto y someterlo a consideración porque no tenemos ya el Quórum necesario para continuar con la Sesión. Pero yo para estar más tranquilo, señora Secretaria, no me gusta que se pida la verificación del Quórum porque después me llaman y me dicen, pero Representante cómo va a pedir la verificación del Quórum ahí no hay Quórum, es lo que quiero ser muy claro para que nadie me venga después a decir que es que levanté la Sesión sin el Quórum, pero si ustedes quieren con mucho gusto lo verificamos para efectos respectivos. Señora Secretaria sírvase a llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
BUENAHORA FEBRES JAIME
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
DIAZ LOZANO ELBERT
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO



JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
LARA RESTREPO RODRIGO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO

SECRETARIA: Señor Presidente la Secretaría le informa que tenemos Quórum Deliberatorio, se ha desintegrado el Decisorio.

PRESIDENTE: Me hace el favor de leer el siguiente punto de anuncio de Proyectos.

SECRETARIA: Si señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

PRESIDENTE: Aunque yo siempre sería el de la misma tesis en el sentido de que el Artículo del Reglamento señala clarísimamente, que cuando no se ha agotado el Orden del Día aprobado en la Sesión, continúa el siguiente en donde ya están debidamente anunciados los Proyectos. Pero bueno para todos los efectos cada quien tenemos una interpretación y yo tengo la mía con relación a las Sentencias de la Corte Constitucional, pero sírvase leer los Proyectos para la próxima Sesión.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente por sus instrucciones leo los Proyectos que se discutirán.

PRESIDENTE: Además de eso quiero que si ya se publicaron las ponencias que usted me dijo ayer que ya estaban listas para que las anunciemos también ¿Listo? Bueno entonces procedamos.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- Proyecto de Ley Orgánica N° 110 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 052 de 2016 Cámara. Acumulado con el Proyecto de Ley N° 072 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria N° 083 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 090 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 107 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley N° 066 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica N° 120 de 2016 Cámara. Acumulado N° 012 de 2015 Senado.
- Proyecto de Ley N° 275 de 2016 Cámara – 056 de 2015 Senado.
- Proyecto de Ley N° 115 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 118 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 041 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 117 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 021 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 092 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 091 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 100 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 077 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 156 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 141 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica N° 140 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 162 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2016 Cámara.

Esos son los Proyectos señor Presidente de acuerdo al Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

PRESIDENTE: Muy bien si señora, pero además ¿Qué ponencias se han radicado? ¿Ya se han publicado? ¿Ya las anunció?

Bien Honorables Representantes, por favor les ruego un momentico de atención. En vista de la ola invernal, en vista de que hay puente, que a veces muchos de los colegas de las regiones tienen algunas dificultades en los vuelos, algunos aeropuertos como sucede permanentemente en Manizales con el aeropuerto de La Nubia, que muchas veces por la neblina no permite que salga a tiempo o en Pasto también pasa exactamente lo mismo, viene en flota. Bien se le olvidó al Representante Bravo que la campaña libertadora no se hizo en avión, pero bueno. Se convoca la Comisión para el martes a las 10:30 de la mañana, entonces con el propósito de tener un margen para qué.



Sí, ¿Yo qué puedo hacer Honorable Representante? Con mucho gusto listo, estamos tratando de hacer lo posible. Bien, entonces la Comisión convocada para el martes a las 10:30 de la mañana, le agradezco mucho. Voy a preguntarle a la Comisión que hagamos un repaso, una revisión aquí a ver qué Proyectos Honorable Representante Navas tienen proposición de archivo que podríamos tramitarlos muy rápidamente y si exactamente eso es, pero yo por el respeto con los colegas en el orden de presentación de las ponencias, si pero bueno ¿Qué hago Honorable Representante? Usted sabe con todo el respeto y usted tiene razón pero yo no puedo hacer otra cosa distinta que respetar exactamente lo que me dice también la Ley.

Entonces bien, se levanta la Sesión y se convoca efectivamente para el próximo martes a las 10:30 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 11:42 de la mañana y se ha convocado para el próximo martes 10:30 de la mañana.

Presidente
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

Vicepresidente
ELBERT DÍAZ LOZANO

Secretaria
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Subsecretaria
DORA SONIA CORTES CASTILLO

Anexos: Treinta y cuatro folios (34)